

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2.015.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día 6 de marzo de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D. José Miguel Muriel Martín, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera y D<sup>a</sup>. Ana María Macías Guerrero, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Juan Adolfo Fernández Romero y D. Rafael Obrero Atienza.

### **1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.**

Los señores reunidos aprueban la urgencia por unanimidad.

### **2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor de "Certamen Cofrade Bandas de Música Semana Santa".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a PRODUCCIONES EMIGAB 2014 S.L., por la cantidad de 1.600,00 €, más 336,00 € correspondientes al IVA; a ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL ESTRELLA, por la cantidad de 1.000,00 €, más 210,00 € correspondientes al IVA; a BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES NTRA. SRA. DEL CARMEN, por importe de 1.000,00 €; a BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE LA VERA+CRUZ DE ALMOGÍA, por importe de 1.000,00 €; a BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE ALMOGÍA. HERMANDAD DE CULTO Y PROCESIÓN DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES, NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y NIÑO JESÚS, por importe de 1.000,00 €, más 210,00 € correspondientes al IVA; a AGRUPACIÓN MUSICAL BATALLÓN DE MARBELLA, por la cantidad de 1.000,00 €, más 210,00 € correspondientes al IVA y a BAR POLÍGONO, J. G. G., por importe de 441,00 €, más 44,00 € correspondientes al IVA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.